Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314908
Denominación del Título	Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero
Universidad	Universidad de Almería
Centro	Centro de Estudio de Postgrado y Formación Continua
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	1/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.
En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero cuenta con una página propia en la web de la Universidad de Almería (UAL). La web de la titulación tiene una estructura bien organizada y ofrece información del programa formativo, conforme a lo establecido en la Memoria Verificada. Se valora positivamente que toda la información de referencia del Título esté centralizada en una única web, accesible a todos los grupos de interés y de fácil navegación.

En la página de inicio se ofrece la información más relevante del Título: Plan de Estudios, Objetivos y Competencias, Admisión y Matrícula, Becas y Ayudas, Horarios, Aulas y Exámenes, Movilidad, Prácticas Externas (Normativa, Procedimiento de adjudicación y empresas colaboradoras), Trabajo Fin de Máster (Normativa, trámites, calendario, temas y trabajos defendidos), Coordinación y profesorado, Sistema de Garantía de la Calidad, Normativa y Documentos y Más información (Memoria Verificada del Título y Recursos materiales y Servicios).

Sin embargo, se han detectado algunas deficiencias que se deben subsanar:
- No funcionan los enlaces de Admisión y Matrícula a Plazas de nuevo ingreso y Ratio de plazas demandadas/ofertadas, ni el enlace a la Memoria Verificada.
- La información de la estructura del Plan de Estudios publicada en la web del Título no está actualizada en relación a las especialidades/itinerarios que realmente se imparten en el curso actual.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas modificaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Se observan discrepancias en la oferta de plazas de nuevo ingreso publicada en la web (40) que es inferior a la indicada en la Memoria Verificada (65). La Universidad alega que el Consejo de Gobierno cada curso académico aprueba una oferta diferente de acuerdo a la demanda real. Se considera que se está incumpliendo con el compromiso de la Memoria Verificada y se debe solicitar la modificación de la Memoria para adecuar el

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	2/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

número de plazas de nuevo ingreso a la demanda real.

En relación al Sistema de Garantía de Calidad (SGC), se aporta información de los Procedimientos y resultados, de los Informes y Autoinformes de seguimiento con los Planes de Mejora y de la Unidad Garantía de Calidad del Título, en cuya composición debería estar el Coordinador del Máster. No hay información en la web del Coordinador del Máster y de la composición de la Comisión Académica y se recomienda publicarla en la pestaña del SGC.

Las guías docentes de todas las asignaturas están completas y actualizadas, con la información más relevante de la Memoria Verificada: profesorado, competencias, objetivos y resultados del aprendizaje, planificación/proyecto formativo, metodología y actividades formativas, criterios de evaluación.

Se valora positivamente el enlace a Noticias del Máster con información de Convocatoria abierta de Becas Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas, Convocatorias abiertas Becas Erasmus Mundus Phoenix y Marhaba, que pone de manifiesto la apuesta de los responsables del Título por su internacionalización.

El procedimiento de actualización de la IPD del Título está establecido. Al inicio del curso académico los servicios de ordenación docente, de enseñanza virtual académica (EVA) y el personal de administración y servicios de la Escuela Internacional de Máster, se encargan de actualizar la información relativa a calendario, horarios, aulas y guías docentes, previamente propuesta por la Comisión Académica del Máster y aprobada por la Junta del Centro responsable. La información relacionada con becas, ayudas, movilidad, TFM, prácticas externas y listado de empresas de acogida, se actualiza cada curso académico. La gestión de los convenios con las empresas para la realización de las prácticas se realiza a través de ICARO y las ofertas son accesibles en tiempo real a los estudiantes.

La difusión del Título se realiza mediante publicaciones en revistas, trípticos divulgativos, presencia en redes sociales (Facebook, Linkedin), participación en conferencias nacionales e internacionales. El Máster tiene demanda en el ámbito nacional e internacional debido a la solicitud de titulación habilitante como Asesor en Gestión de Plagas realizada a la Junta de Andalucía. Sin embargo, la tasa de ocupación es baja, lejos de las 65 plazas previstas en la Memoria Verificada. Los planes de mejora contemplan actuaciones orientadas a mejorar la visibilidad y difusión del Título, sin embargo, las actividades planificadas parecen insuficientes por lo que se recomienda intensificar las campañas de divulgación enfatizando las fortalezas de la titulación. Adicionalmente, se recomienda completar la información de la versión en inglés para aumentar la internacionalización y la captación de estudiantes extranjeros. Como respuesta a la recomendación del informe provisional, se indica que está pendiente de aprobación el Plan Anual de Calidad del Centro de Postgrado y Formación que asumirá el programa de difusión de las titulaciones. Asimismo, se informa de diversas acciones de difusión que se van a llevar a cabo desde la coordinación del Máster. Aunque las acciones propuestas se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La valoración de la información pública disponible en las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS es positiva.

Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda intensificar las campañas de difusión enfatizando las fortalezas de la titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe solicitar la modificación de la Memoria

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	3/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

Verificada para adecuar la oferta de plazas de nuevo ingreso a la demanda.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2.- Se deben revisar los enlaces que no funcionan de acuerdo a las observaciones realizadas. Asimismo, se debe actualizar la información de la estructura del Plan de Estudios publicada en la web del Título en relación a las especialidades/itinerarios que realmente se imparten.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3.- Se deben publicar la composición y funcionamiento Comisión Académica del Máster y las Actas de las reuniones con los temas tratados y los acuerdos adoptados.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El análisis que se realiza en el autoinforme en relación al despliegue e implantación del SGC es muy breve. Se indica que el SGC del Máster está implantado a nivel de Título y funciona de manera adecuada. El órgano responsable de la gestión del SIGC es la llamada Unidad de Garantía de Calidad del Título, que cuenta con representación de profesores, PAS y estudiantes. Sin embargo, se comprueba que dicha comisión corresponde a la Escuela Superior de Ingeniería y en ella no hay representación de este Título cuyo responsable es la Escuela Internacional de Máster.

Por otro lado, se informa de que la Escuela Internacional de Máster (EIM) se va a dotar de una Comisión de Calidad con sus propios sistemas que se encargará de la gestión y que los coordinadores del Máster serán miembros de dicha comisión. Asimismo, se indica cuando se vayan aprobando los Manuales de Calidad y los Manuales de Procedimientos respectivos, dejarán de tener validez los actuales procedimientos del sistema de calidad de los títulos oficiales. De lo que se desprende que el SGC está en proceso de restructuración.

Se indica que anualmente la Comisión Académica y la Coordinadora analiza la evolución del Máster a partir de los resultados del SGC, sin embargo, no se describe cómo los procedimientos aportan información del Título y cómo es utilizada para el diseño de los planes de mejora. Dicha información se ha solicitado como recomendación de especial seguimiento en los dos informes de seguimiento del Título y no se ha aportado. En la web no se ha encontrado información de la composición y funcionamiento de la Comisión Académica del Máster y, como se indicó en el criterio 1, dicha información debe ser pública.

El Título cuenta con Planes de Mejora, con indicación de: Objetivo de Mejora Propuesto, Análisis de la Acción, Acciones de desarrollo, Responsables, Indicador, Control y Fecha prevista. Están disponibles los correspondientes a 2015/16 y 2016/17, ambos con las mismas acciones encaminadas a mejorar la participación de los alumnos y PDI en las encuestas, a disminuir el número de profesores en cada asignatura, a incrementar la demanda y matrícula, y a aumentar el número de convenios con otras universidades.

Se menciona la necesidad de hacer un seguimiento concreto del Título y de la planificación de acciones de mejora que se plasmen en un plan anual. Sin embargo, se constata que, en los planes de mejora elaborados hasta la fecha, no se recogen las actuaciones necesarias para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento, ni para subsanar las debilidades indicadas en los autoinformes y tampoco se hace la valoración del grado de cumplimiento de las acciones propuestas. Así pues, se considera que se deben elaborar planes de mejora más completos que deben contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

El Título dispone de un gestor documental para la gestión de la documentación del SGC, ALFRESCO, de acceso restringido a los coordinadores y responsables de los Centros. Se destaca su uso y aplicabilidad, ya que

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	4/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

permite mantener actualizada la información para supervisar y garantizar el desarrollo del Título (encuestas, indicadores, informes de seguimiento, etc.). Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación.

Con relación a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, en el autoinforme no se incluye el análisis y la valoración del grado de cumplimiento de las mismas. Asimismo, se considera que no se han atendido las siguientes recomendaciones del informe de seguimiento de 27 de julio de 2017, formuladas en relación a diferentes criterios:

Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe realizar de forma periódica un análisis del estado de implantación del título, su organización y puesta en funcionamiento, y del desarrollo del programa formativo, de cara a identificar problemas o disfunciones que puedan ser abordadas mediante acciones correctivas.

Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título:

- RECOMENDACIÓN de ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se debe documentar cómo los procedimientos del SGC aportan información sobre el título, y cómo dicha información es utilizada para el diseño de acciones de mejora.

- RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir agentes externos en la Unidad de Garantía de Calidad.

Profesorado:

- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben establecer acciones concretas de coordinación horizontal y vertical, con sus responsables y sus participantes. Dichas acciones deberán documentarse e incluirse en apartado correspondiente del Autoinforme.

- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben designar coordinadores de cada asignatura e incluirlos en las guías docentes.

- RECOMENDACIÓN: Se recomienda aportar información concreta sobre el profesorado externo que imparte docencia en el máster: perfil académico, docente, investigador y profesional, así como su dedicación en horas a la docencia en el máster.

- RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información completa sobre la participación del profesorado en acciones de mejora docente.

Indicadores:

- RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben conocer y analizar de forma crítica los valores de las tasas previstas en la memoria verificada, para poder extraer conclusiones de utilidad de cara a la mejora del Título.

Atendiendo a la modificación del informe provisional, los responsables del Máster responden a las diferentes recomendaciones de los informes de seguimiento y proponen una acción de mejora para resolverlas, siendo responsable la Coordinadora del Máster y la fecha de finalización el inicio del curso 2018/19. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta modificación se valora positivamente, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	5/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4.- Se deben atender las recomendaciones pendientes del informe de seguimiento de 27 de julio de 2017 y se deben recoger en los planes de mejora todas las acciones necesarias para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas e indicadas en el autoinforme. Asimismo, se debe hacer el seguimiento y la valoración del grado de cumplimiento de dichas acciones.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se indica que, en general, el programa formativo se ha implantado conforme a las previsiones de la Memoria Verificada. Sin embargo, este criterio se ha considerado insuficiente en los dos informes de seguimiento emitidos por la DEVA en relación al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Memoria Verificada.

Entre los cambios más relevantes que se han introducido destaca que solo se imparten dos de las cuatro especialidades contempladas en la Memoria Verificada: Intensive Horticulture y Poscosecha y Calidad. Otros cambios realizados por la Comisión Académica del Máster, como consecuencia del análisis de la evolución del programa formativo, son: reducción de la oferta formativa, eliminando las asignaturas que en los dos cursos anteriores tuvieron de media menos de 3 matriculados; cambio de nomenclatura de 2 asignaturas con el objetivo de adecuarla a los contenidos formativos y facilitar la elección al alumnado; cambio de trimestre de dos asignaturas con contenidos transversales necesarios para cursar el Trabajo Fin de Máster. Todas las modificaciones se han implementado en el curso 2017/18. Asimismo, se indica la necesidad de incluir más asignaturas dedicadas a la investigación y se va a proponer una modificación para llevarla a cabo.

De la información aportada se deduce que los cambios han sido aprobados únicamente por la Comisión Académica y no hay evidencias de hayan sido solicitados y aprobados por la Comisión de Garantía de la Calidad del Título (CGCT), por la Junta de Centro o por la DEVA. La Comisión del Máster alega que ha estudiado en reiteradas ocasiones la modificación del Título llegando a la conclusión de que, debido al carácter optativo del Plan de estudios, no es conveniente la eliminación de los itinerarios para poder recuperar de forma más dinámica asignaturas demandadas por el alumnado.

Por otro lado, en el autoinforme se señalan otras debilidades que afectan a la planificación y desarrollo del programa formativo y, sin embargo, no se ven reflejadas en los planes de mejora. Se destacan las siguientes:
- No hay presentación del Máster en la web porque la herramienta no permite asignar este tipo de actividad.
- Desde el punto de vista de la gestión se reclama la necesidad de disponer de una lista de alumnos matriculados en asignaturas del Máster como complemento formativo antes del inicio del curso.
- La alta experimentalidad de la titulación requiere de una elevada presencialidad que por la demanda de estudiantes no residentes en Almería obliga a buscar estrategias para facilitar su asistencia.
- Se requieren mejoras de la movilidad de estudiantes y profesores: La complejidad en el desarrollo y firma de los convenios no facilita el éxito.

Estas debilidades relativas al desarrollo del programa formativo (ausencia de una presentación del Máster en la web, la gestión de alumnos matriculados, solicitud del aumento de la presencialidad y mejora de la gestión de la movilidad), no están contempladas en los planes de mejora y, como se indicó en el criterio 2, se deben incorporar con las acciones emprendidas para resolverlas, indicando para cada una de ellas objetivos, responsables, prioridad, fecha de consecución y temporalización.

En el autoinforme se describen algunas actividades de coordinación de la planificación docente, realizadas por

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	6/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

la Coordinadora del Máster con los profesores responsables de cada una de las asignaturas, con relación a horarios, visitas, revisión de las guías, etc. En la presentación del Máster al alumnado se informa de los mecanismos de comunicación y coordinación, de la plataforma digital Blackboard y de la gestión de las prácticas externas.

Se indica que la demanda del Título es elevada a nivel internacional, especialmente de estudiantes de Iberoamérica, y se informa de que se va a solicitar una doble titulación con dos universidades mexicanas.

Están disponibles todas las normativas y reglamentos para la gestión del Título. La Universidad de Almería dispone de un servicio integral de gestión académica unificado en un edificio del campus universitario, ARATIES, que cuenta con la certificación de calidad ISO 9001:2008 y lleva a cabo los procesos académicos y administrativos relacionados con los estudiantes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se ha modificado con relación a la Memoria Verificada. Ha disminuido el número de profesores propios y externos que participan en el Máster. Los cambios, realizados atendiendo a las recomendaciones de los informes de seguimiento y a la información recogida de alumnos y profesores, se indica que han supuesto una mejora de la coordinación del Título.

El perfil del profesorado propio del Máster tiene una alta cualificación docente e investigadora y estabilidad, todos son doctores, principalmente Catedráticos (24%) y Profesores Titulares de Universidad (63%). Con respecto al profesorado externo, el 50% son doctores con 20 años de experiencia profesional. La Comisión Académica del Máster realiza la selección en base a su curriculum y a petición del coordinador de la asignatura.

Se valora positivamente la información de la actividad investigadora del profesorado a través de los enlaces a los grupos de investigación (líneas de investigación y publicaciones). Atendiendo a la recomendación del informe de seguimiento de 27 de julio de 2017, se ha propuesto una acción de mejora, para incorporar el CV de los profesores externos en el curso 2017/18. A la fecha de elaboración de este informe no está disponible en la web dicha información y se recomienda incorporarla para tener evidencias de la adecuación del profesorado externo al perfil de la titulación.

La asignación de tutores y de estudiantes a los Trabajos Fin de Máster se rige por la normativa vigente en la Universidad de Almería y los estudiantes disponen de información pública sobre líneas, directores y criterios de asignación para el TFM. El criterio de selección y asignación del profesorado es abierto, los profesores que imparten docencia en el Máster hacen la oferta y la Comisión del Máster la aprueba. Los alumnos pueden contactar con el profesor y seleccionar el tema según un orden de preferencia.

El perfil del tutor académico que supervisa las prácticas externas y sus funciones está definido en la Normativa Reguladora de Prácticas Externas de la UAL. El proceso de selección y la asignación de las empresas a los alumnos se realiza siguiendo el protocolo del Servicio Universitario de Empleo, a través de la plataforma ICARO. El coordinador del Máster es el responsable de las Prácticas externas, actúa como tutor en la UAL y se encarga de supervisar el buen funcionamiento de las prácticas. Sin embargo, parece poco viable que en el futuro sea el Coordinador del Máster el único tutor académico, especialmente si el número de estudiantes aumenta, ya que son obligatorias. Se recomienda fomentar la participación de los profesores como tutores.

La coordinación se realiza de acuerdo a la normativa de la Universidad de Almería. Se indican las actividades

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	7/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

de coordinación realizadas por el Coordinador: revisión de las guías docentes, organización de las prácticas de campo y de las visitas técnicas, y reuniones con los coordinadores de las asignaturas de forma individual o grupo, según necesidades. Sin embargo, no se presentan evidencias de las actividades de coordinación realizadas y de su periodicidad, con los temas tratados y las conclusiones o acuerdos adoptados, los cuales se recomienda recoger en Actas. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En las encuestas de opinión de los estudiantes la distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del Título era uno de los ítems menos valorados en el curso 2016/17 y se requiere seguimiento de su evolución.

Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda aportar información concreta del profesorado externo: perfil académico, docente, investigador y profesional y así como su dedicación en horas a la docencia en el Máster.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda establecer acciones concretas de coordinación horizontal y vertical, con sus responsables y sus participantes. Dichas acciones se deben justificar mediante la redacción de Actas y relaciones de acuerdos accesibles a estudiantes y profesores.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad docente. Se indican las instalaciones utilizadas: aulas de informática con el software necesario, aulas equipadas con medios audiovisuales, Biblioteca, laboratorios e invernadero de la UAL.

Con respecto al personal de apoyo y administración y servicios (PAS), la Universidad de Almería dispone de un servicio integral de gestión académica unificado en un edificio del campus universitario, ARATIES, que cuenta con la certificación de calidad ISO 9001:2008 y lleva a cabo los procesos académicos y administrativos relacionados con los estudiantes.

En general, la satisfacción del alumnado con los recursos es alta. No obstante, en el autoinforme se señalan dos debilidades en relación a las actividades prácticas: la escasez de financiación para el material consumible y que el personal de apoyo a los laboratorios no está disponible por la tarde en el horario de docencia del Máster. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación formulada al respecto se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Con relación a la adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles, se remite a la Normativa de organización reguladora de la coordinación de los Títulos y a los servicios generales de orientación profesional de la UAL, programas y talleres del Servicio de Empleo. Como actividades específicas para los alumnos del Máster, únicamente se indica la información por parte de la Coordinadora de las fechas relevantes (TFM, Prácticas Externas) a través del curso de coordinación del Máster en la webCT.

Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda establecer un plan anual de renovación del material de laboratorio y la puesta en marcha de mecanismos para disponer de personal de apoyo en los laboratorios del turno de tarde.

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	8/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los objetivos, las competencias, los resultados del aprendizaje y las actividades formativas, están especificados en las guías docentes, de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. Los resultados de la valoración que han hecho los estudiantes del Máster acerca de la planificación docente, metodología y sistemas de evaluación, así como, de satisfacción con el programa formativo son excelentes (valores superiores a 4,3) y parecen confirmar que los sistemas de evaluación son adecuados y están orientados a la adquisición de las competencias del Título.

Se hace un análisis de los resultados del aprendizaje en base a las calificaciones globales del Título y por asignaturas. La tasa de rendimiento en todos los cursos fue superior al 81% y la de éxito del 98,7%. Las calificaciones son satisfactorias, predominan los Sobresalientes y el número de Suspensos es muy bajo. Los resultados de los TFM también son satisfactorios, con altas calificaciones y tasas de éxito del 100% en todos los cursos.

En las audiencias los alumnos se mostraron conformes con la metodología y planificación docente. Valoran especialmente las prácticas en empresa obligatorias y la realización de visitas a empresas un día a la semana.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

En el autoinforme no se hace una valoración de los resultados de los indicadores de satisfacción y de rendimiento, tal como se pide en la Guía para la renovación de la acreditación de los Títulos publicada por la DEVA. En este sentido, no se han atendido las recomendaciones formuladas en los informes de seguimiento para este criterio. Por ejemplo, la RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se deben conocer y analizar de forma crítica los valores de las tasas previstas en la memoria verificada, para poder extraer conclusiones de utilidad de cara a la mejora del título. La modificación del informe provisional formulada en este sentido se considera no resuelta y se mantiene como recomendación de especial seguimiento.

Se presentan como evidencia los resultados de las encuestas de satisfacción global con el Título de los estudiantes, PDI y PAS, con el programa formativo para los cursos 2015/16 y 2016/17, y la comparación con otros másteres del Centro y de la Universidad. La valoración del alumnado ha evolucionado favorablemente, alcanzando valores altos en el último curso superiores a la media del Centro y de la Universidad. El nivel de satisfacción del profesorado y del PAS es medio-alto, con resultados inferiores a la media del Centro y de la UAL.

En cuanto a los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado presentan una evolución positiva, con valores altos en todos los cursos, y superiores a la mayoría de los títulos del Centro y de la Universidad. Se presentan también los resultados de la satisfacción global de los egresados con la formación recibida para el curso 2016/17, con valoraciones medio-altas. Los primeros egresados corresponden al curso 2016/17, por lo que aún no se tienen datos satisfacción de los empleadores con el programa formativo. En la audiencia tanto egresados como empleadores hicieron una valoración muy positiva de la formación especializada que ofrece el Máster, sin embargo, reconocen que los perfiles de las nuevas titulaciones no son suficientemente conocidos por los potenciales empleadores.

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	9/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

El nivel de satisfacción global de los estudiantes con las Prácticas Externas es alto y presenta una evolución positiva, los resultados para todos los ítems encuestados en relación a las prácticas presentan valores superiores a 4, excepto para la duración del periodo de prácticas y su ubicación. También se muestran los resultados de satisfacción de los tutores, con valoraciones altas y medio-altas en el caso de los tutores internos y externos, respectivamente.

Con relación a la satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título, hay un ítem en las encuestas de opinión de los estudiantes acerca de los sistemas de acogida y de orientación cuya valoración ha evolucionado favorablemente (de 2,83 a 5).

Los resultados de los indicadores de rendimiento académico presentan buenos resultados en cuanto a las tasas de éxito (superiores al 97 %). Sin embargo, la tasa de eficiencia, del 100% en 2014/15, ha disminuido al 89,8% en 2015/16, siendo inferior al 95% propuesto en la Memoria Verificada. En general, se observa una disminución de las tasas en el segundo año de implantación con respecto al primero y no se analizan las causas.

Aún no se dispone de resultados de los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados. Se deberá prestar atención a este punto en futuros autoinformes.

En cuanto a la sostenibilidad, el Título dispone de profesorado, infraestructura y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. La evolución de los resultados académicos y de los indicadores de satisfacción es positiva. La principal debilidad reside en las tasas de demanda y de ocupación. No obstante, los responsables se muestran optimistas por el aumento de solicitudes de estudiantes iberoamericanos, interesados en esta titulación única en España en horticultura extensiva. También hay una demanda creciente de graduados de diferentes titulaciones por la habilitación como Asesor en Gestión Integrada de Plagas.

Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 5.- Se deben valorar en el autoinforme de forma crítica los resultados de los indicadores de satisfacción y de rendimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En lineas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Máster Universitario en Horticultura Mediterránea Bajo Invernadero por la Universidad de Almería se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y, en términos generales, las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. No obstante, algunas de ellas no han sido atendidas o las acciones definidas al respecto no han sido desarrolladas por lo que serán objeto de revisión en futuros seguimientos. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de autoevaluación que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 1.- Se recomienda intensificar las campañas de difusión enfatizando las fortalezas de la

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	10/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1.- Se debe solicitar la modificación de la Memoria Verificada para adecuar la oferta de plazas de nuevo ingreso a la demanda.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2.- Se deben revisar los enlaces que no funcionan de acuerdo a las observaciones realizadas. Asimismo, se debe actualizar la información de la estructura del Plan de Estudios publicada en la web del Título en relación a las especialidades/itinerarios que realmente se imparten.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3.- Se deben publicar la composición y funcionamiento Comisión Académica del Máster y las Actas de las reuniones con los temas tratados y los acuerdos adoptados.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 4.- Se deben atender las recomendaciones pendientes del informe de seguimiento de 27 de julio de 2017 y se deben recoger en los planes de mejora todas las acciones necesarias para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas e indicadas en el autoinforme. Asimismo, se debe hacer el seguimiento y la valoración del grado de cumplimiento de dichas acciones.

4. PROFESORADO
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 2.- Se recomienda aportar información concreta del profesorado externo: perfil académico, docente, investigador y profesional y así como su dedicación en horas a la docencia en el Máster.

RECOMENDACIÓN 3.- Se recomienda establecer acciones concretas de coordinación horizontal y vertical, con sus responsables y sus participantes. Dichas acciones se deben justificar mediante la redacción de Actas y relaciones de acuerdos accesibles a estudiantes y profesores.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS
Recomendaciones:
RECOMENDACIÓN 4.- Se recomienda establecer un plan anual de renovación del material de laboratorio y la puesta en marcha de mecanismos para disponer de personal de apoyo en los laboratorios del turno de tarde.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
Recomendaciones de especial seguimiento:
RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 5.- Se deben valorar en el autoinforme de forma crítica los resultados de los indicadores de satisfacción y de rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	11/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==	PÁGINA	12/12

ZnSVAjZDgGur3H64T7Cf+A==